



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

(P.A.V.S. 5.1.4 - 6.1.11.)

NUMERO DE PERMISO	588	FECHA	27.06.2013
CARPETA N°	254/2013		
PERMISO ANTERIOR :	902	DEL	09.11.2006
INFORMACIONES PREVIAS	840	DEL	27.03.2013

### PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGION DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO N° 1142-34

URBANA

RURAL

Superficie Terreno	193,05 m2	100,00%
Superficie 1° Piso	80,04 m2	41,46%

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N° 254/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas 840 de fecha 27.03.2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la LEY 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (CUANDO LA EDIFICACIÓN SE EMPLACE EN UN CONDOMINIO)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PUNTILLA		N°	0671
CALLE / AVENIDA / PASAJE			
LOTE N:	34	MANZANA:	1142
		LOTEO/VILLA	SECTOR / ZONA PRT
		SANTA ROSA / ZHR6	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MOISES PAVEZ VILLALOBOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
RODRIGO GODOY BRENET	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
RODRIGO GODOY BRENET	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	44,52 m2	PSO 902/2006
SUPERFICIE ANTERIOR ELIMINADA	0,00 M2	
SUPERFICIE ANTERIOR SIN EJECUTAR	0,00 M2	

3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a VIVIENDA 1° NIVEL	E-4	35,52 m2
3.b VIVIENDA 2° NIVEL	----	m2
3.c VIVIENDA 3° NIVEL	----	0 m2
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	35,52	PISOS 2

NOTA:

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y.C.
- 2.- Se acoge al ARTICULO 5.1.4 Punto 2A y ARTICULO 6.1.11 de la O.G.U.Y.C.
- 3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
- 5.- El permiso anterior N°902 de fecha 09.11.2006 aprueba una superficie de 44,52m2, y se encuentra recepcionado con el certificado N°58 de fecha 19.02.2008
- 6.- La superficie total aprobada corresponde a 80,04m2.
- 7.- Proyecto exento del pago de derechos municipales según ARTICULO 22-punto 37 de la Ordenanza Local de Derechos.
- 8.- Consta Certificado de Vivienda Social N° 768 de fecha 06.03.2013

EDGAR MIRANDA ROMAN  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales  
DIRECTOR  
MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE